



## Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC: 0027904/2019

---

#### VISTO

La presentación de los informes de finalización de las prácticas en investigación con reconocimiento de créditos académicos desarrolladas en el marco del proyecto a cargo de la Dra. Angelina Pilatti titulado *"Factores de vulnerabilidad temprana para el desarrollo de conductas adictivas en niños, adolescentes y jóvenes"* durante el ciclo lectivo 2019; y

#### CONSIDERANDO

Que por RD 1157/19 se autorizó la implementación de la mencionada práctica a cargo de la Dra. Angelina Pilatti y por RD 1695/19 se autorizó al Área Enseñanza a realizar la inscripción en carácter de practicantes en investigación a las estudiantes: Akiko Micaela Mori DNI 40.279.540, María Esther Miranda Duarte DNI 27.551.19 y Florencia Cuello DNI 39.736.853.

Que los informes finales de los/as estudiantes mencionados/as han sido receptados, evaluados y aprobados todos con una calificación de 10 (diez) puntos .

Que los trabajos de finalización correspondientes han sido entregados a Secretaría Académica de manera digital.

Que en el marco del sistema de reconocimiento de créditos por prácticas en investigación, es necesario operativizar el reconocimiento de la actividad académica realizada por las estudiantes mencionadas, equivalente a 1 (una) asignatura electiva anual con una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas, de acuerdo a lo fijado por la RD 1157/19 en su Art.4° .

Por ello,

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA R E S U E L V E

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar al Área Enseñanza a confeccionar el Acta correspondiente al examen final de la práctica realizada por los/as estudiantes Akiko Micaela Mori DNI 40.279.540, María Esther Miranda Duarte DNI 27.551.19 y Florencia Cuello DNI 39.736.853 en el marco del proyecto de investigación titulado *"Factores de vulnerabilidad temprana para el desarrollo de conductas adictivas en niños, adolescentes y jóvenes"* durante el ciclo lectivo 2019.

**ARTÍCULO 2º:** Establecer que la actividad académica realizada es equivalente a 1 (una) asignatura electiva anual con una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas, de acuerdo a lo fijado por la RD 1157/19 y que a las estudiantes Akiko Micaela Mori DNI 40.279.540, María Esther Miranda Duarte DNI 27.551.19 y Florencia Cuello DNI 39.736.853 les corresponde a cada una, la calificación de 10 (diez) puntos.

**ARTÍCULO 4º:** La Profesora Pilatti deberá comunicarse con el Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

**ARTÍCULO 5º:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.